



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
6 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Para información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2024

11 a 14 de junio de 2024

Tema 15 del programa provisional*

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para 2022-2025 ([E/ICEF/2024/AB/L.5](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con el Contralor y otros representantes del UNICEF, quienes proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 18 de abril de 2024.

2. De conformidad con los párrafos 9.5 y 9.10 del Reglamento Financiero del UNICEF, el proyecto de presupuesto institucional y sus enmiendas se transmiten a la Comisión Consultiva para que los examine e informe a la Junta Ejecutiva.

II. Examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2022-2025

A. Antecedentes e introducción

3. Los recursos para el plan integrado de recursos revisado para 2022-2025 se estiman en 35.600 millones de dólares, incluidos 5.600 millones en recursos ordinarios (contribuciones no afectadas) y 30.000 millones en otros recursos (contribuciones afectadas), que comprenden 28.200 millones en programas y 1.800 millones en recuperación de costos. En comparación, el plan de recursos

* [E/ICEF/2024/10](#).



aprobado para 2022-2025 era de 25.900 millones de dólares, lo que refleja un aumento de 9.700 millones de dólares, o el 37 % (E/ICEF/2024/AB/L.5, cuadro 1).

4. En el informe se indica que el total estimado de recursos voluntarios disponibles para su utilización, incluidos los saldos iniciales estimados, asciende a 38.900 millones de dólares, de los que 5.900 millones proceden de recursos ordinarios y 33.000 millones de otros recursos.

5. En el cuadro siguiente se presenta la asignación total estimada de recursos en el presupuesto 2022-2025, desglosada según la categoría de clasificación de costos, en consonancia con el marco de financiación armonizado aprobado para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el UNICEF. La asignación propuesta para actividades de desarrollo del 91,8 % representa un aumento respecto a los bienes anteriores, en los que el total asignado a actividades de desarrollo fue del 89,2 %.

Cuadro 1

Plan integrado de recursos para 2022-2025: Uso de los recursos

<i>Tipo de actividad</i>	<i>Importe (millones de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Porcentaje</i>
Desarrollo	32 686,0	91,8
Coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo	40,1	0,1
Gestión	1 718,1	4,8
Supervisión y aseguramiento independientes	101,7	0,3
Fines especiales	1 052,3	3,0
Total	35 598,2	100,0

Fuente: E/ICEF/2024/AB/L.5, cuadro 1.

6. El presupuesto institucional revisado propuesto para 2022-2025 asciende a 2.760 millones de dólares, cifra que supera en 24 millones de dólares (o el 0,9 %), la cifra aprobada. El presupuesto institucional permitirá sufragar 3.294 puestos, es decir, un aumento neto de 46 puestos con respecto al presupuesto revisado desde 2022 (*ibid.*, párrs. 72 y 75).

7. El informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 (E/ICEF/2024/AB/L.5) contiene actualizaciones del plan integrado de recursos, el marco integrado de resultados y recursos, el presupuesto institucional y la recuperación de costos (secciones III a VI). En el párrafo 84 del informe se presenta un proyecto de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva.

8. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva información sobre la aplicación de sus últimas recomendaciones (que figuran en el anexo del presente informe). La Comisión Consultiva confía en que en todas las futuras solicitudes presupuestarias se incluya sistemáticamente información exhaustiva sobre las respuestas del UNICEF a las recomendaciones.

9. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que las futuras presentaciones contengan justificaciones de las propuestas presupuestarias mediante su comparación con los gastos efectivos, desglosadas por partidas de gastos, para permitir el examen del presupuesto. La Comisión también ha solicitado que el texto

y los cuadros relativos a las propuestas de recursos se amplíen para incluir la siguiente información detallada:

- a) Un desglose de los gastos;
- b) Un análisis de las diferencias, comparando los gastos con las estimaciones de planificación;
- c) Planes y cuadros detallados de dotación de personal;
- d) Información sobre las partidas de gastos.

10. La Comisión Consultiva reitera su solicitud de que el UNICEF proporcione información amplia sobre los gastos y la dotación de personal, como información complementaria, para facilitar su examen futuro del componente institucional del presupuesto integrado. La Comisión opina que la información complementaria debería incluir una comparación de los gastos con las estimaciones de planificación y un análisis de las diferencias.

B. Plan integrado de recursos revisado

11. El UNICEF ha revisado su plan integrado de recursos para 2022-2025 teniendo en cuenta los ingresos y gastos efectivos de 2022 y 2023 y las estimaciones revisadas para 2024-2025. En el cuadro 1 (Plan integrado de recursos, 2022-2025) se ofrece información sobre la utilización de los recursos por categoría de clasificación de costos, mientras que en el cuadro 2 (Marco integrado de resultados y recursos, 2022-2025) se indica cómo se planificaron inicialmente los recursos totales de que dispone la organización y cómo se revisaron posteriormente para cada uno de los resultados y logros.

12. Dentro del marco del plan de recursos revisado y teniendo en cuenta que está proyectado que los ingresos totales se incrementen en un 37 % (de 25.900 millones de dólares a 35.600 millones de dólares), el UNICEF propone aumentar los gastos previstos para los programas en un 37 %, de 23.300 millones de dólares a 31.900 millones de dólares, y aumentar al mismo tiempo el presupuesto institucional en 24 millones de dólares, es decir, un 0,9 %, con respecto al nivel aprobado inicialmente de 2.740 millones de dólares para 2022-2025 (véanse los párrs. 16 a 25). En consecuencia, la proporción de los recursos totales utilizados para el presupuesto institucional en el plan revisado disminuirá del 10,2 % al 7,8 % (*ibid.*, Sinopsis (párr. 2) y párrs. 14 a 19).

13. En comparación con los recursos totales disponibles previstos en el plan aprobado originalmente (26.900 millones de dólares, que comprenden 5.800 millones de dólares en recursos ordinarios y 21.100 millones de dólares en otros recursos), en el plan revisado para 2022-2025 se prevé un total de recursos disponibles de 35.600 millones de dólares (5.600 millones de dólares en recursos ordinarios y 15.500 millones de dólares en otros recursos). Esto refleja un aumento de 8.700 millones de dólares, o el 32 %, con respecto al plan aprobado (*ibid.*, párr. 14).

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a pesar del incremento general de los ingresos del UNICEF, la tendencia general seguía reflejando un aumento de la afectación de fondos y una disminución de la financiación flexible y previsible, en contra del compromiso de los Estados Miembros de reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el pacto de financiación. El UNICEF insta a los Estados Miembros a que cumplan sus compromisos de aportar el 30 % de sus cuotas como recursos ordinarios y aumenten la financiación temática y multianual. Los cambios en las tendencias de financiación están reconfigurando el papel del UNICEF. Con una reducción año a año de la financiación flexible y una

mayor afectación de las cuotas, la actividad del UNICEF está cada vez más orientada a los proyectos. Los recursos ordinarios son fundamentales para cumplir el mandato del UNICEF; se trata de fondos no afectados que constituyen la base para obtener resultados en todas las esferas de objetivos del Plan Estratégico. Esos recursos básicos son cuotas que se entregan sin restricciones y que pueden utilizarse de forma flexible para ayudar a los niños donde más se lo necesite. Los recursos ordinarios proporcionan al UNICEF tres herramientas esenciales:

- a) La previsibilidad necesaria para planificar y ejecutar programas a largo plazo dirigidos a la infancia;
- b) La flexibilidad para operar en contextos difíciles que muchas veces cambian con rapidez, de modo que sea posible conseguir resultados concretos y duraderos;
- c) La eficiencia que surge de reducir los costos de transacción y que, por consiguiente, aumenta al máximo los recursos que van a parar directamente a los niños.

15. En 2023 se observó un aumento modesto de 70 millones de dólares en las contribuciones a los recursos ordinarios, en comparación con 2022 (1.272 millones de dólares frente a 1.202 millones de dólares). El UNICEF considera que esta tendencia positiva seguirá mejorando con el apoyo de la comunidad de donantes.

16. La Comisión Consultiva encomia al UNICEF por haber aumentado la proporción de sus recursos totales destinados a programas. La Comisión observa la tendencia en curso hacia una reducción general de los recursos ordinarios como porcentaje del presupuesto total. La Comisión alienta al UNICEF a que trate de obtener mayores niveles de recursos ordinarios de sus donantes.

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en 2023, el UNICEF había experimentado un notable aumento de su base de apoyo digital a nivel global, que superó el impresionante hito de 190 millones de seguidores en todo el mundo y supuso un incremento del 12 % con respecto al año anterior. Ese crecimiento notable se atribuyó a la expansión estratégica hacia nuevas vías de comunicación, como los canales de Threads y WhatsApp, que amplificaron el alcance y la interacción. Aunque Facebook siguió siendo la plataforma principal con el mayor número de seguidores, otros canales experimentaron aumentos significativos, lo que indica la adaptabilidad del UNICEF y su resonancia en diversos grupos demográficos. En particular, U-Report experimentó un aumento del 18 % con respecto a 2022, mientras que YouTube, LinkedIn y TikTok experimentaron tasas de crecimiento del 13 %, 11 % y 10 %, respectivamente. La capacidad del UNICEF para utilizar plataformas diversas con enfoques diseñados específicamente a fin de captar audiencias de todo el mundo ha sido fundamental para fomentar una comunidad digital sólida y comprometida dedicada a apoyar la noble causa de la organización. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por el UNICEF para aumentar su base de apoyo digital. La Comisión alienta al UNICEF a que siga diversificando sus plataformas para asegurar que su mensaje llega al público más amplio posible.**

III. Presupuesto institucional, 2022-2025

18. El UNICEF propone aumentar el presupuesto institucional en 24 millones de dólares, o el 0,9 %, con respecto al nivel aprobado inicialmente de 2.740 millones de dólares para 2022-2025. Si bien el plan revisado aumentará en un 32 % en total, la proporción de los recursos totales utilizados para el presupuesto institucional disminuirá del 10,2 % al 7,8 % (*ibid.*, párrs. 14 a 19). Con respecto a los cambios en

los puestos, se indica que el presupuesto institucional revisado permitirá sufragar 3.294 puestos del presupuesto institucional, lo que supone un aumento neto de 46 puestos (*ibid.*, párrs. 72 y 75).

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto institucional incluía cinco categorías de costos: eficacia del desarrollo; coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo; supervisión y aseguramiento independientes; y fines especiales. El UNICEF no ha solicitado un aumento para la categoría de administración. El aumento global de 24 millones de dólares se destinaría a la supervisión y el aseguramiento independientes (9 millones de dólares) y a fines especiales (15 millones de dólares). En la decisión 2023/12 de la Junta Ejecutiva se alentaba a la administración a que adoptara medidas para seguir fortaleciendo la función de evaluación. El Fondo Mancomunado para las Evaluaciones provisional creado en 2018-2021 se regularizó a efectos del presupuesto integrado para 2022-2025 en 21,5 millones de dólares. En respuesta a las peticiones de la Junta Ejecutiva de invertir más recursos en la función de evaluación, el UNICEF propone aumentar el Fondo Mancomunado para las Evaluaciones a 30,5 millones de dólares. Se proporcionó a la Comisión el cuadro siguiente, en el que se muestra la tendencia en la cuantía del presupuesto institucional desde 2014.

Cuadro 2

Presupuesto institucional, 2014-2023

(Millones de dólares de los EE. UU.)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total de ingresos	5 169	5 009	4 884	6 027	6 060	6 400	7 219	8 122	9 326	8 920
Presupuesto por programas	4 325	4 546	4 655	5 148	5 201	5 363	5 681	6 404	8 330	7 528
Presupuesto institucional (bruto)	441	469	484	533	553	597	569	602	612	640
Porcentaje del presupuesto institucional respecto a los ingresos totales	9 %	9,4 %	9,9 %	8,8 %	9,1 %	9,3 %	7,9 %	7,4 %	6,6 %	7,2 %

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque se mantenía el mismo nivel de presupuesto institucional, el UNICEF seguía invirtiendo en nuevas tecnologías y estrategias de datos para desarrollar la capacidad de su personal. A continuación se indican algunos aspectos destacables:

a) **Inversión en programas de formación:** El UNICEF destina una parte del aumento del presupuesto a elaborar programas integrales de formación adaptados para dotar al personal de conocimientos tecnológicos avanzados y competencia en la administración de datos.

b) **Desarrollo de tecnología de vanguardia:** Incluye la adopción de herramientas avanzadas de análisis de datos, plataformas basadas en la nube para el almacenamiento y el intercambio de datos, y software de administración de proyectos para optimizar la eficiencia del flujo de trabajo.

c) **Integración de la toma de decisiones basada en datos:** Implica el establecimiento de estructuras sólidas de gobernanza de datos, el desarrollo de metodologías estandarizadas de recopilación de datos y la utilización de análisis predictivos para fundamentar la planificación estratégica y la asignación de recursos.

d) **Alianzas y colaboración:** Incluye la colaboración con empresas tecnológicas líderes, instituciones académicas y organizaciones de investigación para acceder a innovaciones de vanguardia y oportunidades de intercambio de conocimientos.

e) **Mejora y evaluación continuas:** El UNICEF tiene el compromiso de implementar una cultura de mejora continua, y evalúa periódicamente la eficacia de sus prácticas tecnológicas y de estrategia de datos a través de métricas de desempeño, opiniones de los usuarios y evaluaciones internas.

21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el UNICEF adaptaba continuamente métodos de trabajo ágiles en toda la organización, incluso a nivel de la sede, para proteger y promover los derechos de todos los niños. En agosto de 2021, el UNICEF puso en marcha la iniciativa de eficiencia en la sede para evaluar cómo podrían funcionar más eficientemente la presencia, los recursos y las capacidades de la sede de la organización (en todos los equipos, funciones y zonas geográficas) a fin de contribuir al logro de resultados en favor de los niños. Los ahorros y aumentos de la eficiencia que se obtengan gracias a la iniciativa se derivarán principalmente del traslado de divisiones y equipos a ubicaciones de menor costo y de la consolidación de servicios en centros de servicios comunes específicos para cada ubicación:

- a) Gastos relacionados con puestos;
- b) Reducción de los costos de viajes;
- c) Reducción de los gastos operacionales;

d) No renovación de los contratos de arrendamiento de oficinas que ya no sean necesarias.

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la flexibilidad solicitada permitiría al UNICEF disponer de una reserva de puestos de categoría superior de manera oportuna y eficiente donde y cuando fuera necesario en todas sus operaciones dinámicas, y que la necesidad de esa flexibilidad era inmediata y no podía demorarse hasta la presentación del presupuesto integrado para 2018-2021. En respuesta a la solicitud de la Comisión, se facilitó información sobre la evolución de los puestos de categoría superior y la proporción de puestos de categoría superior con respecto al total de puestos en el último decenio.

23. Se informó además a la Comisión de que, en 2022, el UNICEF había establecido el Centro de Servicios Comunes de Estambul, guiado por la necesidad permanente de mantener al UNICEF en una posición sostenible para seguir cumpliendo su mandato en un contexto de disminución de los recursos ordinarios combinada con una fuerte presión de los donantes para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos. En los dos últimos años, algunos equipos se han trasladado de Nueva York a lugares de menor costo. Esto incluye equipos de la Oficina de Conocimientos Mundiales y Políticas, la División de Recursos Humanos y la Oficina Mundial de Investigación y Previsión. En 2022, el UNICEF inició la creación de un Centro de Servicios Comunes con sede en Nueva York. El objetivo del Centro es consolidar y racionalizar aún más las transacciones y procesos comunes que dependen de la ubicación, con el resultado de que las tareas a nivel de transacción se lleven a cabo a un menor costo. Este seguirá siendo el objetivo en las demás sedes nuevas y en expansión, y en las oficinas en los países y regionales del UNICEF. También se procurará establecer acuerdos comunes de servicios auxiliares con otras organizaciones de las Naciones Unidas cuando haya posibilidades de ahorrar costos. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por el UNICEF para lograr una mayor eficiencia administrativa y opina que la Dirección Ejecutiva debería informar a la Junta Ejecutiva sobre la**

experiencia adquirida gracias a las iniciativas emprendidas, y solicita además que en futuras solicitudes presupuestarias se presente a la Junta Ejecutiva información detallada al respecto, incluidos los ahorros cuantificables y los aumentos de la eficiencia.

A. Dotación de personal

24. El examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF indica que se añadieron 84 puestos de contratación internacional, principalmente en la sede, compensados en parte por la supresión de 38 puestos de funcionarios de contratación nacional y del Cuadro de Servicios Generales en las oficinas en los países. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento de los puestos en la sede se debía en gran medida a las necesidades de las oficinas regionales y en los países e incluía puestos de recursos humanos, comunicación y tecnología de la información y las comunicaciones que apoyaban y beneficiaban a las oficinas del UNICEF en todo el mundo, por ejemplo, mediante el desarrollo de plataformas web que servían de instrumentos de comunicación fundamentales para las oficinas del UNICEF. El aumento también incluía puestos adicionales para reforzar la función de supervisión, que incluían cuatro puestos para la función de evaluación y siete para la función de auditoría e investigación. Los cambios de personal en las oficinas en los países se habían realizado principalmente para reajustar los recursos tras un examen llevado a cabo por las oficinas en los países y sus respectivas oficinas regionales. Los fondos liberados como consecuencia de esos cambios se habían conservado y reasignado como parte de los recursos de las respectivas oficinas en los países. La Comisión Consultiva recibió cuadros con las tendencias históricas de la dotación de personal en la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Los cuadros indicaban un crecimiento constante de la dotación de personal en la sede, de 854 en 2014 a 1.080 en 2024, lo que representaba un aumento del 26,5 % en ese decenio. **La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que, habida cuenta de que las actividades de la organización se basan intrínsecamente en las actividades sobre el terreno y son de carácter programático, debería hacerse todo lo posible por mejorar la presencia y las actividades del UNICEF sobre el terreno mediante el aumento del porcentaje de puestos sobre el terreno. La Comisión alienta al UNICEF a que revise su actual dotación de personal a fin de contar con un perfil de dotación de personal más orientado al terreno en los futuros presupuestos.**

B. Representación geográfica y paridad de género

25. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, el UNICEF se esforzaba por contratar personal con la distribución geográfica más amplia posible, a fin de lograr una representación geográfica equitativa entre el personal del Cuadro Orgánico de contratación internacional. Al 31 de diciembre de 2023, el 37,9 % de los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico del UNICEF pertenecían al Grupo de los Estados de Europa Occidental y Otros Estados, el 30,3 % al Grupo de los Estados de África, el 21,0 % al Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, el 6,3 % al Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el 4,6 % al Grupo de los Estados de Europa Oriental. En comparación con el 30 de junio de 2021, el UNICEF había aumentado el número de funcionarios en un 12 % (de 15.778 a 17.653). En el marco de la ampliación de su plantilla, la proporción de grupos regionales dentro del UNICEF cambió de la siguiente manera: una disminución de 2,9 puntos porcentuales del personal del Grupo de Europa Oriental se vio acompañada por un aumento de

1,5 puntos porcentuales del personal del Grupo de África, 0,6 puntos porcentuales del personal del Grupo de Asia y el Pacífico, 0,6 puntos porcentuales del personal del Grupo de América Latina y el Caribe y 0,3 puntos porcentuales del personal del Grupo de Europa Oriental. Analizando tanto la diversidad geográfica como el género, cabe destacar que las mujeres son mayoría en todos los grupos regionales, excepto en el Grupo de África, donde representan el 40,2 % del personal del Cuadro Orgánico Internacional. En 2024, el UNICEF pondrá en marcha un nuevo “enfoque de diversidad integral”. El enfoque abarcará la representación geográfica equitativa, la paridad de género y una mayor búsqueda de talentos entre las personas con discapacidad y de diferentes edades. Las divisiones de la sede y las oficinas regionales y en los países elaborarán y utilizarán hojas de ruta sobre diversidad, equidad e inclusión para analizar, priorizar y aplicar estrategias que permitan llegar a los grupos infrarrepresentados. En el contexto de la distribución de género, se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro, que muestra la paridad de género general en las distintas categorías de personal al 31 de diciembre de 2023.

Cuadro 3

Personal del UNICEF, por cuadro y género, 31 de diciembre de 2023

Género	Cuadro de Servicios Generales		Funcionario internacional del Cuadro Orgánico		Personal nacional del Cuadro Orgánico		Total	%
		%		%		%		
Mujeres	2 903	47,80 %	2 899	52,73 %	3 041	48,52 %	8 843	49,57 %
Hombres	3 170	52,20 %	2 599	47,27 %	3 227	51,48 %	8 996	50,43 %
Total	6 073	100,00 %	5 498	100,00 %	6 268	100,00 %	17 839	100,00 %

26. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos por lograr el equilibrio de género y confía en que el UNICEF redoble sus esfuerzos por lograr una representación geográfica más amplia entre su personal y en que se proporcione más información a la Junta Ejecutiva cuando esta examine el presente informe.**

IV. Recuperación de costos

27. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la política conjunta de recuperación de costos establecida por las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres definía la metodología utilizada para determinar la tasa hipotética de recuperación de costos. Además, las Juntas conjuntas habían solicitado un examen exhaustivo de la política de recuperación de costos a fin de presentar la versión revisada a las Juntas Ejecutivas durante sus respectivos segundos períodos ordinarios de sesiones en septiembre de 2024. Los cuatro organismos de las Naciones Unidas participan activamente en los debates relativos a la revisión de la política, que incluirá una reevaluación de las categorías de clasificación de costos. Si se sugieren ajustes, la aplicación de la nueva política coincidirá, en caso de que corresponda, con el inicio del nuevo período del plan estratégico en 2026. La política de recuperación de costos permite recuperar los gastos indirectos de las subvenciones empleando los porcentajes especificados en la política. Estos gastos indirectos apoyan las operaciones de diferentes divisiones y aportan recursos a la sede y a las oficinas regionales y en los países, de acuerdo con las disposiciones descritas en el anexo II de la política de recuperación de costos. **La Comisión Consultiva espera recibir información actualizada respecto de la revisión de la política de recuperación de costos en futuros informes presupuestarios.**

V. Otros asuntos

A. Supervisión y gobernanza

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas se había publicado a principios de 2024 y que los Estados Miembros habían iniciado consultas sobre sus recomendaciones. Por el momento no se habían producido modificaciones en la gobernanza de la Junta Ejecutiva del UNICEF, pero ello podía cambiar cuando los Estados Miembros se pronunciaran sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en el informe a través de los órganos competentes de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva del UNICEF ha incluido el tema en el programa de su período de sesiones anual de 2024 (11 a 14 de junio) como tema para “adopción de decisiones”. El UNICEF apoyará cualquier decisión que tomen los Estados Miembros y trabajará en cualquier implementación que se requiera, incluido cualquier cambio en la gobernanza, especialmente en relación con los aspectos presupuestarios. **La Comisión Consultiva también espera con interés el resultado de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe sobre la gobernanza de las Juntas.**

29. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las principales conclusiones recientes en materia de aseguramiento se referían a la gestión de los asociados en la ejecución, en particular a la carga de documentos en e-Tools (el sistema de gestión para los asociados en la ejecución del UNICEF), y a la frecuencia de las verificaciones aleatorias de los asociados en la ejecución. Estas cuestiones no constituyen señales de alarma, puesto que el UNICEF ya está aplicando diversas medidas para abordar las preocupaciones planteadas. El UNICEF adopta una metodología basada en los riesgos para llevar a cabo las verificaciones aleatorias, dando prioridad al examen de los gastos más elevados documentados en sus registros financieros. En los casos en que determinados importes de gastos no puedan evaluarse dentro del mismo ejercicio fiscal, posiblemente debido a que se registraron después de seleccionarse la muestra, existen mecanismos para asegurar que se los examine en el año o años siguientes. El UNICEF está revisando de nuevo sus orientaciones y reevaluando los criterios de selección de las muestras de gastos que se examinan y podría actualizarlos si fuera necesario. Además, se informó a la Comisión de que las nuevas conclusiones y recomendaciones formuladas en la auditoría de fin de año de 2022 ascendían a 30, de las cuales 17 (el 57 %) ya se habían aplicado, y las pruebas correspondientes se habían transmitido a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para su cierre. **La Comisión Consultiva confía en que las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores se apliquen de manera oportuna.**

B. Prevención de la explotación y los abusos sexuales

30. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en 2022, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI) del UNICEF había recibido y examinado 83 nuevos casos, de los cuales seis se habían cerrado por considerarse fundamentados, es decir, que en la investigación se habían encontrado pruebas suficientes para concluir que el presunto autor había cometido actos de explotación y abusos sexuales. En 2023, la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones recibió y revisó 127 presuntos casos de explotación y abusos sexuales nuevos, de los cuales 11 se cerraron por considerarse fundamentados, es decir, que la investigación encontró pruebas suficientes para concluir que el presunto autor había cometido actos de explotación y abusos sexuales. La nueva Política de Salvaguardia

del UNICEF de 4 de marzo de 2024 reafirma el compromiso de la organización de trabajar para prevenir y mitigar los riesgos de explotación y abusos sexuales. La política complementa la Estrategia 2019 del UNICEF para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales y al acoso sexual. En el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del UNICEF de 2022 (E/ICEF/2022/24) se definen las responsabilidades en materia de salvaguardia, incluida la protección, a nivel de la sede, regional y de los países, reconociendo el papel que desempeñan los representantes del UNICEF en los países, los equipos de gestión en los países, los grupos regionales de gestión y las divisiones y oficinas en la gestión de los riesgos en materia de salvaguardia y en la aplicación de las medidas adecuadas para prevenir cualquier daño a los niños, incluida la protección contra la explotación y los abusos sexuales de mujeres y niños. Se ha avanzado mucho en reforzar las capacidades de los asociados para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la salvaguardia y la protección contra la explotación y los abusos sexuales en la programación; en concienciar al personal del UNICEF sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales; y en garantizar que se apliquen procesos eficientes para evaluar e investigar los presuntos incidentes, junto con sistemas reforzados de asistencia y apoyo a las víctimas. **La Comisión Consultiva confía en que el UNICEF siga esforzándose por prevenir la explotación y el abuso de todas las personas, prestando especial atención a evitar cualquier daño a los niños, lo cual incluye protegerlos de la explotación y los abusos sexuales, asegurando que los autores rindan cuentas por sus actos y garantizando al mismo tiempo la protección y el apoyo a las víctimas; y confía también en que se facilite información al respecto a la Junta Ejecutiva y en futuros informes.**

C. Instrumento de financiación

31. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el instrumento del Banco Mundial se había presentado como proyecto piloto y había sido aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 2021/5 (Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2021). Se recibieron aproximadamente 50 millones de dólares de ingresos para el UNICEF procedentes del acuerdo de flujos futuros, que se utilizaron para financiar el crecimiento de la recaudación de fondos del sector privado, la cual se espera que genere, junto con otras inversiones, 450 millones de dólares de promesas mensuales de donantes privados en los mercados emergentes durante un período de cinco años. El instrumento es una forma innovadora de colaborar con el Banco Mundial para aumentar la inversión en la captación de fondos del sector privado. Ha generado importantes recursos para reembolsar los intereses y el instrumento a su vencimiento, y ha puesto importantes recursos a disposición para financiar los programas del UNICEF en los países. A finales de septiembre de 2023, los 24 países que utilizaban la financiación del instrumento del Banco Mundial habían acumulado promesas de donaciones por valor de 315,8 millones de dólares, lo que demuestra su éxito como instrumento financiero. El Comité Asesor en Asuntos Financieros del UNICEF ha supervisado diligentemente las medidas de aplicación y está prevista una evaluación exhaustiva al final del plazo de cinco años para valorar la eficacia y el efecto del instrumento de préstamo. El instrumento de préstamo del Banco Mundial marcó un hito importante en la estrategia financiera del UNICEF. Sin embargo, el UNICEF no tiene actualmente la intención de proseguir con la obtención de préstamos subsiguientes. La decisión de integrar potencialmente este enfoque como una característica ordinaria se someterá a consulta con la Comisión Consultiva. **La Comisión Consultiva espera con interés el resultado de la evaluación prevista del proyecto piloto y confía en que las lecciones aprendidas al respecto se compartan con la Comisión y la Asamblea General en el futuro.**

D. Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

32. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el UNICEF era miembro activo y entidad residente de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los representantes del UNICEF en los países trabajan bajo la dirección de los coordinadores residentes, que son los funcionarios de más alto rango de las Naciones Unidas en el país y aseguran la coordinación interinstitucional y la adopción de decisiones a nivel de los países. La relación entre el UNICEF, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes está regulada por el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas. El UNICEF debe cumplir plenamente sus obligaciones, con el objetivo último de obtener, junto con los equipos de las Naciones Unidas en los países, resultados en materia de desarrollo. Los datos de la encuesta interna del UNICEF informan de que desde 2020, que fue cuando comenzaron las encuestas sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la reforma ha fortalecido año tras año la colaboración con los demás miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Además, la encuesta indica que la reforma también ha mejorado año tras año el apoyo colectivo de las Naciones Unidas para lograr resultados nacionales de desarrollo. **La Comisión Consultiva toma nota de las iniciativas emprendidas por el UNICEF en coordinación con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y otras entidades y alienta al UNICEF a que siga colaborando con el sistema de coordinadores residentes para consolidar las iniciativas de bienestar infantil en el sistema de las Naciones Unidas, así como para apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

E. Locales

33. En el Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 se indica que los tres edificios de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York serán propiedad plena del UNICEF en 2026 (párr. 68). En el marco de la estrategia más amplia de las iniciativas de locales comunes de las Naciones Unidas, el UNICEF propone un aumento de 10 millones de dólares, pasando 30 a 40 millones de dólares en 2024-2025, a fin de complementar los gastos de renovación de los tres edificios de las Naciones Unidas. Además, la organización sufragará los costos de restauración de una parte importante de los locales alquilados en el 633 de la Tercera Avenida de Nueva York, que se devolverán al arrendador durante el mismo período debido a la consolidación del espacio resultante de la Iniciativa de Eficiencia de la Sede. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la futura propiedad del edificio proporcionará estabilidad y seguridad a largo plazo para el UNICEF y ayudará a la organización a establecer una presencia duradera en Nueva York. La propiedad también dará al UNICEF control sobre el inmueble, con libertad para realizar modificaciones o renovaciones que se adapten a las necesidades de la organización.

Anexo

Respuesta del UNICEF a las recomendaciones del examen de mitad de período de 2020 del presupuesto integrado del UNICEF para 2018-2021

1. A continuación figuran las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 2020. Cada recomendación va seguida de la respuesta del UNICEF.

Recomendación 3

2. **La Comisión Consultiva confía en que las futuras presentaciones contengan justificaciones de las propuestas presupuestarias mediante su comparación con los gastos efectivos, desglosadas por partidas de gastos, para permitir el examen del presupuesto.**

Respuesta del UNICEF

3. Los formatos de presentación utilizados para la presentación del examen de mitad de período del presupuesto institucional se ajustan a los formatos normalizados que se han armonizado con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, de conformidad con las respectivas Juntas Ejecutivas. Esos formatos de presentación recogen exclusivamente los gastos previstos proyectados para el período designado. Es imperioso señalar que los gastos reales en que se ha incurrido se facilitan sistemáticamente a la Junta Ejecutiva con carácter anual. La comunicación de los gastos reales se realiza en el marco de dos documentos distintos que se presentan en dos períodos de sesiones oficiales de la Junta: el Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF, que se presenta durante el período de sesiones anual; y el Plan estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, que se presenta durante el segundo período ordinario de sesiones.

4. Asimismo, las justificaciones de cualquier aumento estipulado en el presupuesto institucional se detallan exhaustivamente como parte del proceso de presentación del Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF. En los párrafos 60, 66 y 68 del Informe sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNICEF para 2022-2025 se pueden encontrar referencias detalladas al texto pertinente que contiene estas justificaciones.

1. Informe anual de la Directora Ejecutiva

2023: <http://www.undocs.org/E/ICEF/2023/10>

2022: <http://www.undocs.org/E/ICEF/2022/10>

2021: <http://www.undocs.org/E/ICEF/2021/10>

2. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas

2023: <http://www.undocs.org/E/ICEF/2023/AB/L.6>

2022: <http://www.undocs.org/E/ICEF/2022/AB/L.8>

2020: <http://www.undocs.org/E/ICEF/2020/AB/L.7>

Nota: Los informes de años anteriores están disponibles en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas o en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF:

<https://documents.un.org/>

<http://www.unicef.org/executiveboard/session-documents>

Recomendación 6

5. **La Comisión Consultiva toma nota del total previsto de recursos ordinarios y otros recursos, incluidos los fondos afectados, así como de la inversión en recaudación de fondos, y confía en que en futuras presentaciones presupuestarias se facilite información actualizada, en particular sobre la evolución de los fondos afectados, los esfuerzos por aumentar las contribuciones no afectadas y cualquier desafío experimentado en materia de recaudación de fondos.**

Respuesta del UNICEF

6. La sección III.C (párrs. 10 a 13) del documento de examen de mitad de período recoge la evolución de las actividades de recaudación de fondos del UNICEF. En el plan de trabajo anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado (E/ICEF/2024/AB/L.1), que se presentó a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2024, también se ofrece información adicional sobre los costos de la recaudación de fondos con fines especiales.

Recomendación 10

7. **La Comisión Consultiva opina que tanto el texto como los cuadros relativos a las propuestas de recursos deben ampliarse en las futuras presentaciones presupuestarias, a partir del próximo examen de mitad de período del plan 2022-2025, para que incluyan la siguiente información detallada:**

- a) **Un desglose de los gastos;**
- b) **Un análisis de las diferencias, comparando los gastos con las estimaciones de planificación;**
- c) **Planes y cuadros detallados de dotación de personal;**
- d) **Información sobre las partidas de gastos.**

8. **La Comisión también opina que se necesitan más explicaciones sobre el nivel de recursos ordinarios en comparación con otros recursos (véanse los párrs. 3 y 6).**

Respuesta del UNICEF

9. Véase la respuesta a la recomendación 3.

Recomendación 17

10. **La Comisión Consultiva toma nota de la autoridad de la Directora Ejecutiva para establecer puestos adicionales de categoría de director y opina que esa autoridad debería ejercerse solo para puestos sobre el terreno, y que el UNICEF debería seguir presentando informes anuales a la Junta Ejecutiva (véanse también los párrs. 16 y 18).**

Respuesta del UNICEF

11. La Junta Ejecutiva, mediante su decisión en el marco de la presentación del presupuesto integrado para el cuatrienio, autorizó a la Dirección Ejecutiva a crear puestos de director financiados con cargo al presupuesto institucional (véase a continuación el texto pertinente de la decisión 2021/19 de la Junta Ejecutiva).

7. *Autoriza* a la Dirección Ejecutiva a que establezca, si es necesario, puestos adicionales de director que se financiarán con cargo al presupuesto institucional aprobado, y a que facilite datos al respecto a la Junta Ejecutiva en su informe anual;

12. El UNICEF cumple la decisión de la Junta Ejecutiva y sigue informando de la creación de dichos puestos como parte del informe anual de la Directora Ejecutiva.

Recomendación 18

13. **Si bien la Comisión Consultiva no se opone al establecimiento de cuatro puestos adicionales de categoría D-1 y categorías superiores, la Comisión alienta una vez más al UNICEF a que examine periódicamente la escala, la complejidad y la urgencia de las situaciones de emergencia en los países en que se han establecido puestos de categoría superior, a fin de determinar si siguen siendo necesarios y adecuados los puestos de categoría D-1 y categorías superiores, teniendo también en cuenta las funciones y el impacto de otros nuevos puestos de categoría superior. La Comisión recomienda asimismo que la Junta Ejecutiva reciba información actualizada en el examen de mitad de período en relación con la utilización de los puestos adicionales, y tiene la intención de seguir examinando la cuestión en el contexto del examen de mitad de período.**

Respuesta del UNICEF

14. Los puestos de director se establecen tras extensas deliberaciones de la alta dirección al respecto de la complejidad de la función y la necesidad. La Dirección Ejecutiva aprueba la creación de los puestos en virtud de la autoridad delegada de la Junta Ejecutiva (véase la respuesta a la Recomendación 17).

Recomendación 26

15. **La Comisión Consultiva toma nota de la intención del UNICEF de seguir aumentando la eficiencia en lo que respecta a las iniciativas institucionales comunes y confía en que se presente a la Junta Ejecutiva información detallada al respecto, incluidos los ahorros cuantificables y los aumentos de la eficiencia, en el examen de mitad de período y en las futuras solicitudes presupuestarias.**

Respuesta del UNICEF

16. El UNICEF prepara informes anuales sobre eficiencias y también comparte un breve resumen de los principales logros en los Marcos Integrados de Resultados y Recursos anexos al informe anual de la Dirección Ejecutiva. A continuación se presentan algunos aspectos destacados de esos informes para 2022 y 2023.

1. Aspectos destacados de 2022

17. El UNICEF consiguió mejorar la eficiencia a través de diversas iniciativas a lo largo de 2022, por un total de 65,6 millones de dólares.

18. Esos ahorros se generaron en los siguientes ámbitos:

- a) Ahorro de costos equivalente a 16,3 millones de dólares;
- b) Ahorro de tiempo equivalente a 18,8 millones de dólares;

c) Centro de Servicios Compartidos del UNICEF, equivalente a 30,5 millones de dólares.

19. En 2022, la División de Suministros logró un ahorro de tiempo de 30.600 horas (equivalente a 2 millones de dólares) mediante el uso de acuerdos globales a largo plazo, lo que se tradujo en un menor tiempo de tramitación a nivel de los países y las oficinas regionales gracias a los esfuerzos del equipo centralizado de adquisiciones de la sede. Otras iniciativas, como la reducción del espacio de oficinas en Ginebra y Nueva York, supusieron un ahorro adicional de otros 2 millones de dólares, aproximadamente.

20. Un cambio en la metodología de presentación de informes ha permitido al UNICEF reconocer los ahorros recurrentes de su Centro Mundial de Servicios Compartidos, lo que se tradujo en un ahorro adicional de 30,5 millones de dólares en 2022.

21. El UNICEF redujo su huella de carbono total en 14.495 toneladas equivalentes de dióxido de carbono (CO₂). La aplicación de iniciativas de eficiencia energética, incluido el sistema de arrendamiento de energía solar y la ampliación de los sistemas de seguimiento de vehículos para la gestión del combustible y las flotas, condujo a una disminución significativa de las fuentes de emisiones primarias. El UNICEF estableció 33 acuerdos a largo plazo para el arrendamiento de energía solar, lo cual se ha determinado como la mejor opción con miras a acelerar el progreso hacia la meta de las Naciones Unidas relativa a lograr una reducción del 45 % de las emisiones para 2030 y a impulsar la sostenibilidad de la programación del UNICEF. Treinta oficinas (estaban previstas 25) pusieron a prueba contadores de energía inteligentes, lo que permitió la transferencia automática de datos a la Herramienta de Evaluación de la Huella Ambiental y la Accesibilidad del UNICEF, reduciendo los errores en la transferencia manual y el consiguiente riesgo de pago en exceso a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La ampliación de la certificación de edificios verdes permitirá reducir aún más las emisiones en el futuro.

22. Además, el UNICEF también informa de mejoras que contribuyen a la eficacia general de la organización, aunque no supongan un ahorro de costos ni de tiempo. Dichas mejoras están impulsando cambios en las oficinas en los países, por ejemplo, permitiendo que las funciones de operaciones brinden una prestación de servicios predecible a través de una solución de gestión de servicios dedicada (los servicios de operaciones y administrativos de la herramienta Service Gateway), la presentación directa de las facturas de los consultores, la reducción de los plazos de tramitación de varios servicios prestados por el Centro Mundial de Servicios Compartidos o la integración de la función de clasificación de puestos en una sola plataforma.

2. Aspectos destacados de 2023

23. En 2023, se ahorró un total de 100,7 millones de dólares:

a) Ahorros de costos por eficiencia interna equivalentes a 55,1 millones de dólares;

b) Ahorros de tiempo por eficiencia interna equivalentes a 19,1 millones de dólares;

c) Ahorros derivados del programa de reforma de las Naciones Unidas estimados en 21,1 millones de dólares;

d) Ahorros por consolidación de las operaciones de entrega de efectivo en el Afganistán estimados en 5,4 millones de dólares.

24. Las nuevas iniciativas internas emprendidas en 2023 generaron un ahorro total de 5,8 millones de dólares y las iniciativas internas en curso generaron un ahorro total de 68,5 millones de dólares (frente a los 65,7 millones de dólares declarados en 2022).

25. El UNICEF siguió procurando lograr la eficacia administrativa y la eficiencia ecológica, en consonancia con el Plan Estratégico y las metas de reforma de las Naciones Unidas. El 54 % de las oficinas del UNICEF se encontraban en locales comunes de las Naciones Unidas, lo que permitió ahorrar costos de alquiler y facilitar la prestación de servicios comunes o compartidos entre las organizaciones. Se pusieron en marcha un programa de arrendamiento de vehículos y varias otras innovaciones para seguir procurando la simplificación y la eficacia.

26. El UNICEF está en vías de alcanzar su meta de reducción de emisiones de carbono. En 2023, las operaciones e instalaciones del UNICEF emitieron 49.448 toneladas equivalentes de CO₂. Aproximadamente el 46 % de las emisiones procedían de los viajes en avión, el 17 % de otros viajes o fuentes móviles (vehículos), el 19 % de la electricidad adquirida y el 15 % de la combustión estacionaria (generadores).

27. El UNICEF invirtió en iniciativas de eficiencia energética y aceleró la reducción de sus emisiones de CO₂, entre otras cosas mediante 85 proyectos ecológicos, 10 de los cuales estaban relacionados con la instalación de energía solar. A 60 oficinas se les impartió capacitación sobre gestión sostenible de flotas. Como parte de los esfuerzos para hacer que los edificios fueran más eficientes en el uso de los recursos y más sostenibles, 20 oficinas obtuvieron o iniciaron el proceso de obtención de la certificación de Excelencia en el diseño en pro de una mayor eficiencia, y está previsto que otras 10 oficinas obtengan la certificación antes de 2025. El UNICEF siguió aumentando la concienciación sobre la sostenibilidad ambiental, entre otras cosas introduciendo la sostenibilidad como valor organizacional básico y alentando a su personal a comprometerse a actuar de forma sostenible.

28. El UNICEF estableció el Centro de Servicios Central para consolidar las transacciones y los procesos comunes, con el objetivo de lograr ahorros sustanciales en los costos, mejorar la eficiencia y permitir que las divisiones de la sede mantengan un enfoque estratégico en la ejecución de la labor programática.

29. En 2023, la organización completó el despliegue de eZHACT 2.0, un nuevo sistema de transferencias en efectivo diseñado para agilizar los procesos de administración de transacciones y alianzas, enfocado en la calidad y protección de los datos, los valores empresariales y la experiencia del usuario. El sistema ofrece una administración integral del enfoque armonizado para las transferencias en efectivo, que es el marco por el que se rigen las transferencias en efectivo de los organismos de las Naciones Unidas a los asociados en la ejecución, y se prevé que ahorrará al UNICEF más de 200.000 horas anuales de trabajo de su personal.

Recomendación 16

30. La Comisión Consultiva opina que, habida cuenta de que las actividades del UNICEF se basan intrínsecamente en las actividades sobre el terreno y son de carácter programático, debería hacerse todo lo posible para mejorar la presencia y las actividades del UNICEF sobre el terreno (véanse los párrs. 17 y 18) mediante el aumento del porcentaje de puestos sobre el terreno.

Respuesta del UNICEF

31. El UNICEF sigue reforzando su presencia y sus actividades sobre el terreno. El aumento de la dotación de personal en la sede tiene por objeto prestar un apoyo integral a las oficinas de todo el mundo, aprovechando los conocimientos técnicos y los sistemas avanzados para racionalizar y ampliar las actividades sobre el terreno.

Estos esfuerzos tienen como objetivo mejorar la eficiencia y la eficacia en la prestación de asistencia vital a los niños y las comunidades necesitadas. Además, el UNICEF ha reducido los costos del personal de la sede mediante la reubicación de algunos equipos en lugares con costos más bajos.

Recomendación 19

32. La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados para lograr el equilibrio de género y confía en que se hará todo lo posible para diversificar el personal a todos los niveles a partir de una base geográfica lo más amplia posible y que en el examen de mitad de período se facilitará información actualizada, incluidas estadísticas sobre los progresos realizados en relación con la representación geográfica y el género.

Respuesta del UNICEF

33. Al 31 de diciembre de 2023, el UNICEF ha mantenido la paridad mundial de los funcionarios, con un 49,6 % de mujeres (es decir, 8.726, lo que supone un aumento de 0,7 puntos porcentuales con respecto a 2022) y un 50,4 % de hombres (es decir, 8.927).

34. Entre el personal nacional del Cuadro Orgánico (PNCO), las mujeres ocupan el 48,5 % de los puestos (un aumento de 0,5 puntos porcentuales desde 2022), y existe un equilibrio de género por categorías, ya que el porcentaje de mujeres de las categorías PNCO-1 a PNCO-4 oscila entre el 46 % y el 56 %. Entre el personal del Cuadro de Servicios Generales (SG), el 47,8 % de los puestos están ocupados por mujeres (un aumento de 0,8 puntos porcentuales desde 2022), pero las mujeres siguen estando más presentes en los puestos de SG de nivel superior: SG-6 (64,7 % de mujeres) y SG-5 (64,7 % de mujeres), mientras que los hombres ocupan más contratos de nivel subalterno en las categorías SG-3 (94,8 % de hombres), SG-2 (94,1 % de hombres) y SG-1 (100 % de hombres), especialmente en el área funcional de transporte (en la que los hombres trabajan principalmente como conductores).

35. Entre los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico, las mujeres ocupan el 52,4 % de los puestos (2.797 puestos), mientras que, en particular, ocupan el 45,2 % de los puestos de director de categoría D-1 y el 46,0 % de los puestos de categoría D-2. En octubre de 2022, el UNICEF aprobó las Medidas especiales de carácter temporal para lograr la paridad de género en la categoría P-5 a fin de subsanar las deficiencias existentes en dicha categoría, en consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas sobre la paridad de género y la instrucción administrativa de las Naciones Unidas sobre medidas especiales de carácter temporal para la consecución de la paridad de género (ST/AI/2020/5). Esas medidas facilitaron la captación de talento externo y la contratación de candidatas externas en las esferas funcionales en que el talento interno era más escaso, y reforzaron la evaluación de candidaturas de mujeres en las esferas funcionales más desequilibradas en la categoría P-5. Esas medidas se aplicaron inicialmente hasta diciembre de 2021 y luego se prorrogaron hasta junio de 2022. La paridad de género se alcanzó y se mantuvo en 2023, y el 48 % de los puestos de P-5 estaban ocupados por mujeres.

36. Al hacer un seguimiento de los movimientos de personal, el UNICEF observó que la proporción de separación del servicio de las mujeres de categoría superior era superior a la de los hombres de categoría superior, tendencia detectada en 2019 que se mantuvo a lo largo de 2022. Los datos de 2023 muestran que, en general, el 53 % de las dimisiones habían sido de mujeres, en particular, en primer lugar, en el Cuadro de Servicios Generales (60 %), mientras que en los cuadros de personal nacional e internacional de Cuadro Orgánico habían dimitido más hombres que mujeres (53 % de hombres). Combinando esta observación con los resultados de un sistema de

entrevistas de salida después de la separación del servicio que se estableció en noviembre de 2020, se hizo evidente que la movilidad y la reubicación y las pesadas cargas de trabajo tenían un efecto negativo en la retención de las mujeres en la organización.

37. También se están realizando esfuerzos para abordar las disparidades de género a nivel de las oficinas en los países con respecto al personal nacional, y en particular en los países con mayor desigualdad de género y en los lugares de destino de emergencia. Con el apoyo de la sede, las oficinas en los países están utilizando estrategias para contratar a más mujeres. Estas incluyen, entre otras, la captación focalizada de talento, mejoras en la cultura del lugar de trabajo (incluida la promoción de la perspectiva de género) y, en situaciones de emergencia en las que el talento es especialmente escaso, la creación de puestos subalternos para mujeres como becarias remuneradas y la contratación de Voluntarias de las Naciones Unidas, con el fin de crear una cantera sólida de talento femenino que pueda conducir potencialmente a la contratación de personal. Algunos ejemplos locales de esas iniciativas son Nepal, donde se está contratando a mujeres de grupos históricamente marginados como becarias remuneradas en un programa formativo anual; y Nigeria, donde el UNICEF ha contratado a mujeres conductoras dirigiéndose a empresas privadas de transporte como Uber y Bolt.

38. Siguen existiendo importantes disparidades de género entre las regiones del UNICEF. Entre el personal internacional del Cuadro Orgánico, las regiones con mayor desequilibrio son África Occidental y Central y América Latina y el Caribe, donde los hombres ocupan el 46 % y el 45 % de los puestos, respectivamente; y Europa y Asia Central, donde las mujeres ocupan el 57 % de los puestos. Además, mientras que el 62 % del personal de la sede son mujeres, el 66,9 % del personal de los lugares de destino de emergencia son hombres.

39. La representación de las mujeres disminuye progresivamente a medida que aumenta la clasificación basada en la dificultad de las condiciones de vida del lugar de destino. Según la clasificación del lugar de destino, las mujeres representan el 62,6 % del personal en los lugares de destino de tipo H (lugares de destino con sede), el 61,9 % en los lugares de destino de tipo A, el 51,5 % en los lugares de destino de tipo B, el 46,0 % en los lugares de destino de tipo C, el 38,6 % en los lugares de destino de tipo D y el 33,1 % en los lugares de destino de tipo E.

Recomendación 20

40. La Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados en la eliminación gradual de los contratos no relacionados con el personal en la fuerza de trabajo del UNICEF y alienta al UNICEF a que siga reduciendo su dependencia del personal que no es de plantilla, en particular el uso de consultores a tiempo completo de larga data en las sedes. La Comisión Consultiva recomienda que el UNICEF siga proporcionando cifras actualizadas sobre el uso de personal que no es de plantilla en la fuerza de trabajo del UNICEF como parte del examen de mitad de período y en futuras solicitudes presupuestarias.

Respuesta del UNICEF

41. El UNICEF ha adoptado medidas concretas para reducir su dependencia de personal que no es de plantilla para funciones de plantilla. En diciembre de 2022, el UNICEF revisó su procedimiento sobre consultores y contratistas particulares. La revisión supuso el inicio formal de la eliminación gradual de los consultores contratados por tiempo determinado (contratistas particulares) y reforzó la idea de que todos los puestos críticos de carácter continuo (con funciones similares a las del personal) deben contratarse como personal de plantilla (con nombramientos

temporales o de plazo fijo). Desde la revisión, solo se han contratado consultores expertos que contribuyan a proyectos específicos, por tiempo determinado, con resultados claramente definidos y finitos.

42. A diferencia de los últimos datos comunicados a la Comisión en junio de 2021, los datos que figuran a continuación muestran claramente la reducción del número de contratistas particulares empleados por el UNICEF desde la aplicación del procedimiento revisado.

Cuadro

Consultores y contratistas particulares del UNICEF, 2021 y 2023

<i>Fecha</i>	<i>Número de consultores</i>	<i>Número de contratistas particulares</i>
Junio de 2021	3 550	1 169
Diciembre de 2023	3 056 (~14 % de disminución)	6 (~99 % de disminución)

43. A diciembre de 2023, el UNICEF había contratado a 3.056 consultores y 4 contratistas particulares sobre el terreno, y a 830 consultores y 2 contratistas particulares, en la sede. Un total de 1.537 consultores tenían una duración de contrato de 10 a 12 meses y 859 de más de 12 meses, siendo algunos de ellos titulares de varios contratos.